



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 2533816

San Marcos, 02 de Junio del 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°1157-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 23 de mayo del 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N°2434823.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 10 de diciembre del 2021, se aprueba la viabilidad del proyecto de inversión pública (PIP): **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2434823, por un monto total de inversión de **S/ 1,627,868.63 (Un millón seiscientos veintisiete mil ochocientos sesenta y ocho con 63/100 soles)**;

Que, con fecha 27 de junio del 2019, se suscribe la **RESOLUCION GERENCIAL N°0214-2019-GM/MDSM**, Resolución que aprueba el Expediente Técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI: 2434823, con un valor final de **S/ 1,889,225.59 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil doscientos veinticinco con 59/100 soles)**;

Que, con fecha 07 de agosto del 2019, el comité de selección adjudicó la buena pro a la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°033-2019-MDSM/CS**, primera convocatoria para la contratación de la ejecución **"MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI: 2434823, a **CONSORCIO LUCMA VI**;

Que, con fecha 09 de setiembre del 2019, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**, suscribió el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°033-2019-MDSM/CS**, con el **CONSORCIO LUCMA VI**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI: 2434823, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de **S/. 1,681,458.94 (Un millón seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho con 94/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 90 días calendario;

Que, con fecha 23 de setiembre del 2019 la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS**, suscribió el **CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°055-2019-MDSM/CS**, con el **CONSORCIO SUPER LUCMA**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI: 2434823, por un valor referencial de **S/ 75,665.70 (Setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cinco con 70/100 soles)**, con un plazo de ejecución de 120 días calendario;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 07 de octubre del 2019, se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823;

Que, con fecha 08 de octubre del 2019, se suscribe el ACTA DE INICIO de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823;

Que, con fecha 08 de enero del 2020, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°007-2020-MDSM/A. Se declara la nulidad de oficio del contrato DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°033-2019-MDSM/CS-1, por los fundamentos mencionados en dicha resolución;

Que, con fecha 25 de junio del 2020, se celebra la formulación del servicio de consultoría para la formulación del expediente técnico del saldo de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823 con CONTRATO DE PRESTACION TR N°200-2020-MDSM/GM;

Que, con fecha 17 de agosto del 2020, se suscribe la RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N°0139-2020-COVID-19/GM/MDSM, que aprueba el expediente técnico de saldo del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823, con un valor final de S/ 618,989.15 Seiscientos dieciocho mil novecientos ochenta y nueve con 15/100 soles);

Que, con fecha 11 de enero del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro a la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°102-2020-MDSM/CS, segunda convocatoria para la contratación de la ejecución "MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823, a INVERSIONES MARVELZ S.A.C;

Que, con fecha 23 de enero del 2021 se suscribe el ACTA DE CONSTATAcion FISICA DE METAS EJECUTADAS POR EL CONSORCIO LUCMA VI para el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823;

Que, con fecha 09 de febrero del 2021, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS, suscribió el CONTRATO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°102-2020-MDSM/CS, con el CONSORCIO MARVELZ S.A.C., para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823, por el valor referencial para ejecución de obra por la suma de S/. 544,190.36 (Quinientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa con 36/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario;

Que, con fecha 23 de febrero del 2021, se suscribe el ACTA DE DIFERIR LA FECHA DE INICIO DE PLAZODE EJECUCION, de saldo de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823;

Que, con fecha 06 de mayo del 2021, se firma al ACTA DE CONFORMIDAD del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823;

Que, con fecha 09 de agosto del 2021, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°602-2021-COVID-19/GM/MDSM, se designa el comité de recepción de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823;

Municipalidad de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 13 de agosto del 2021, se suscribe el ACTA DE RECEPCION de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823;

Que, con fecha 8 de setiembre del 2021, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0642-2021-COVID-19/GM/MDSM. Se resuelve: Artículo primero. Aprobar administrativamente, la liquidación técnico y financiero contrato de ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823, por el monto final de S/ 1,165,483.28 (un millón ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres con 28/100 soles);

Que, con fecha 16 de setiembre del 2022, mediante RESOLUCION GERENCIAL MUNICIPAL N°389-2022-GM/MDSM, Se resuelve: ARTICULO PRIMERO, APROBAR administrativamente, la liquidación técnico financiero del contrato de ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823, con saldo a favor del contratista por concepto de reajuste, a favor del contratista es la suma de S/ 57,415.76 (Cincuenta y siete mil cuatrocientos quince con 76/100 soles);

Que, con fecha 25 de noviembre del 2024, mediante RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1446-2024-MDSM/GDUR/G, se resuelve: ARTICULO PRIMERO, APROBAR la liquidación del contrato de supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI: 2434823, siendo su costo final de S/ 117,197.64 (Ciento diecisiete mil ciento noventa y siete con 64/100 soles);

Que, con fecha 25 de febrero del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N°313-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación, transferencia y cierre de las siguientes 46 inversiones, que entre ellas con numeral 24 suscribe el proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2434823;

Que, con fecha 25 de marzo del 2025, se suscribe el MEMORANDUM N°440-2025-MDSM-GDUR/MDGCH, memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH". CON CUI N°2434823, con fines de liquidación y cierre de inversiones;

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, se notifica la ORDEN DE SERVICIO N°003129-2025, al consultor INGENIERIA & CONSTRUCCION FADVID E.I.R.L, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2434823, ejecutada bajo la modalidad de contrata. Que asciende a la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendario;

Que, con fecha 06 de mayo del 2025, mediante CARTA N°001-2025-FADVID/CONSULTOR-LTF, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2434823;

Que, con fecha 07 de mayo del 2025, mediante CARTA N°1195-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON C.U.I. 2434823;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 733-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 13 de mayo del 2025, se programa visita a campo y se suscribe EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2434823;

Que, con fecha 16 de mayo del 2025, mediante CARTA N°002-2025-FADVID/CONSULTOR-LTF, el liquidador realiza la devolución de la documentación prestada del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI: 2434823;

Que, con fecha 21 de mayo del 2025, mediante CARTA N°003-2025-FADVID/CONSULTOR-LTF, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2434823, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, con fecha 21 de mayo de 2025, mediante CARTA N°1305-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2434823, para su revisión y conformidad;

Que, con fecha 22 de mayo del 2025, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2434823, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión;

Que, con fecha de recepción 23 de mayo del 2025, mediante CARTA N°039-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2434823, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 1,913,433.18 (Son: Un Millón Novecientos Trece Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 18/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 2,075,226.05 (Son: Dos Millones Setenta y Cinco Mil Doscientos Veinte Seis con 05/100 Soles), habiendo montos de pagos pendientes por concepto de: reajuste de precios el monto de S/ 12,386.38 (Son: Doce Mil Trescientos Ochenta y Seis con 38/100 soles), concepto de intereses el monto de S/ 3,931.68 (Son: Tres Mil Novecientos Treinta y Uno con 68/100 soles), concepto de honorarios de laudo el monto de S/ 16,258.70 (Son: Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 70/100 soles), concepto de valorizaciones contractuales de supervisión el monto de S/ 40,238.37 (Son: Cuarenta Mil Doscientos Treinta y Ocho con 37/100 soles), concepto de valorizaciones por mayores prestaciones el monto de S/ 41,531.94 (Son: Cuarenta y Un Mil Quinientos Treinta y Uno con 94/100 soles), concepto de recepción y liquidación de obra el monto de S/ 6,445.80 (Son: Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 80/100 soles) y pago por concepto de Liquidación Técnica y financiera el monto de S/ 41,000.00 (Son: Cuarenta y Un mil con 00/100 soles); siendo el monto total pendiente de pago el valor de S/ 161,792.87 (Son: Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Dos con 87/100 soles), asimismo adjunta el ACTA DE OPINION FAVORABLE para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción 26 de mayo del 2025, mediante INFORME N°1157-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2434823, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos,





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el CONSULTOR DE LIQUIDACION DE OBRA; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de / 1,913,433.18 (Son: Un Millón Novecientos Trece Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 18/100 soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO (S./)
1603	G	10472132097	RUBINA PANDURO NERCY THABATA	1819-CSC	25/07/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 7,788.00
1932	G	10224934195	SAENZ FLORES MARCOS ANTONIO	1357-CSC	10/07/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 2,664.00
1932	G	10224934195	SAENZ FLORES MARCOS ANTONIO	1358-CSC	10/07/2019	2.6.8.1.3.1	S/ 30,636.00
1845	G	10468053310	HUAMÁN TREJO ERICK SANTOS	2602-CSC	30/09/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 208.33
1845	G	10468053310	HUAMÁN TREJO ERICK SANTOS	2603-CSC	30/09/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 1,000.00
1845	G	10468053310	HUAMÁN TREJO ERICK SANTOS	2604-CSC	30/09/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 11,291.67
2300	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	2262-CSC	02/09/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
2300	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	2316-CSC	07/09/2020	2.6.8.1.3.1	S/ 3,500.00
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 60,588.00

2. GASTOS EJECUTADOS AL EJECUCION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADO R/ESPECIFIC A	MONTO (S./)
5469	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	5232-CSC	11/12/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 12,592.15
5469	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	5233-CSC	11/12/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 84,072.95
5469	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	5234-CSC	11/12/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 15,125.84
5469	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	5235-CSC	11/12/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 203,012.74
5469	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	6985-CSC	15/01/2020	2.6.2.3.9.2	S/ 4,306.18
5469	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	6986-CSC	15/01/2020	2.6.2.3.9.2	S/ 84,072.95
5469	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	6987-CSC	31/12/2019	2.6.2.3.9.2	S/ 19,275.42
9730	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	9004-CSC	12/11/2021	2.6.2.3.9.2	S/ 28,418.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

9730	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	9004-CSC	12/11/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 300,000.00
9730	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	9004-CSC	12/11/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 300,000.00
9730	G	20571434360	MULTISERVICIOS JUVENTUD CHUCCHUPAMPA S.R.L.	9004-CSC	12/11/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 82,030.29
TOTAL MONTO GASTADO GIRADO							S/ 1,132,906.52

3. GASTOS POR LA EJECUCION DE SALDO DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADO R/ESPECIFICA	MONTO (S./)
2467	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1924-CSC	19/05/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 8,019.00
2467	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1925-CSC	19/05/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 54,419.04
2467	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	1926-CSC	19/05/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 138,036.55
2467	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	2623-CSC	14/06/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 6,700.00
2467	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	2624-CSC	14/06/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 160,786.42
2467	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	8577-CSC	03/11/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 7,049.00
2467	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	8577-CSC	03/11/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 15,872.22
2467	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	8577-CSC	03/11/2021	2.6.2.3.99.2	S/ 153,308.13
17155	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	17717-CSC	16/12/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 2,297.00
17155	G	20408150079	INVERSIONES MARVELZ S.A.C.	17717-CSC	16/12/2022	2.6.2.3.99.2	S/ 55,118.76
TOTAL MONTO GIRADO							S/ 601,606.12

4. GASTOS POR SUPERVISION DE OBRA

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ESPECIFICA	MONTO (S./)
10145	G	20573181396	CORPORACION PARA LA EJECUCION Y CONSULTORIA DE OBRAS EN GENERAL S.R.L.	9367-CSC	18/11/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,932.00
10145	G	20573181396	CORPORACION PARA LA EJECUCION Y CONSULTORIA DE OBRAS EN GENERAL S.R.L.	9367-CSC	18/11/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 4,203.65
10145	G	20573181396	CORPORACION PARA LA EJECUCION Y CONSULTORIA DE OBRAS EN GENERAL S.R.L.	9367-CSC	18/11/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 9,965.20
10146	G	20573181396	CORPORACION PARA LA EJECUCION Y CONSULTORIA DE OBRAS EN GENERAL S.R.L.	9526-CSC	22/11/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 1,546.00
10146	G	20573181396	CORPORACION PARA LA EJECUCION Y CONSULTORIA DE OBRAS EN GENERAL S.R.L.	9526-CSC	22/11/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 3,362.92

Municipalidad de San Marcos



RESOLUCION DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

CORPORACION PARA LA EJECUCION Y

CONSULTORIA DE OBRAS EN

GENERAL S.R.L.

CONSTRUCTORA & CONSULTORA

MASSBIM S.A.C.

CONSTRUCTORA & CONSULTORA

MASSBIM S.A.C.

TOTAL MONTO GIRADO

S/ 33,981.53

10146	G	20573181396	9526-CSC	22/11/2021	2.6.8.1.4.3	S/ 7,971.76
14279	G	20611077671	1	16/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 4,400.00
14279	G	20611077671	1	16/12/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 600.00

5. GASTOS POR GESTION DE PROYECTOS

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/E SPECIFICA	MONTO (S.)
------	------	-----	-----------	-----	-------	--------------------------	------------

4254	G	10316791510	MAZA ROSALES NESTOR HUGO	4134-CSC	05/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 3,500.00
4254	G	10316791510	MAZA ROSALES NESTOR HUGO	5966-CSC	19/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 3,500.00
4273	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	4221-CSC	07/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 3,500.00
4273	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	5426-CSC	13/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 3,500.00
4276	G	10440419505	CORREA ZERPA JESUS EDGAR	4135-CSC	05/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 1,800.00
4276	G	10440419505	CORREA ZERPA JESUS EDGAR	4890-CSC	02/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 1,800.00
4285	G	10721346400	GARAY CERNA SOLEDAD ESPERANZA	4122-CSC	05/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 1,300.00
4285	G	10721346400	GARAY CERNA SOLEDAD ESPERANZA	4980-CSC	04/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 1,300.00
4311	G	10400491513	BLAS VERAMENDI IVAN PEPE	4120-CSC	05/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 2,000.00
4311	G	10400491513	BLAS VERAMENDI IVAN PEPE	5000-CSC	05/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 2,000.00
4316	G	10456378370	ORDENO RIOS EMMANUEL ANTONIO	4332-CSC	12/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 2,500.00
4442	G	20300116192	VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SRLTA	4471-CSC	18/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 320.00
4442	G	20300116192	VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SRLTA	4472-CSC	18/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 2,880.00
4442	G	20300116192	VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SRLTA	5089-CSC	09/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 320.00
4442	G	20300116192	VACHAVEZ CONTRATISTAS GENERALES SRLTA	5090-CSC	09/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 2,880.00
4443	G	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	4368-CSC	13/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 1,800.00
4443	G	10710537530	AMADO GARAY JORGE IVAN	5060-CSC	09/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 1,800.00
4536	G	10726051726	ALBORNOZ CUEVA GISELA YANETH	4121-CSC	05/11/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 1,300.00
4536	G	10726051726	ALBORNOZ CUEVA GISELA YANETH	5323-CSC	12/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 1,300.00
4808	G	10319346282	ESPINOZA LAZARO ROBERTO URBANO	7272-CSC	21/01/2020	2.6.2.3.99.5	S/ 2,254.00
4808	G	10319346282	ESPINOZA LAZARO ROBERTO URBANO	7273-CSC	21/01/2020	2.6.2.3.99.5	S/ 196.00
5122	G	10437770145	REYES OLVAS SANTA FLORINDA	5928-CSC	19/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 432.00
5122	G	10437770145	REYES OLVAS SANTA FLORINDA	5929-CSC	19/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 3,168.00
5379	G	10328524428	CORALES ROQUE HUMBERTO NEPER	6394-CSC	31/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 400.00
5379	G	10328524428	CORALES ROQUE HUMBERTO NEPER	6395-CSC	31/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 4,600.00
5379	G	10328524428	CORALES ROQUE HUMBERTO NEPER	6602-CSC	31/12/2019	2.6.2.3.99.5	S/ 4,600.00

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

5452	G	10458421612	LEYVA ESPINDOLA YGNACIO FELICIANO	5725-CSC	18/12/2019	2.6.2	3.99	5	S/ 1,700.00
6273	G	10721346400	GARAY CERNA SOLEDAD ESPERANZA	6382-CSC	31/12/2019	2.6.2	3.99	5	S/ 1,300.00
6604	G	10400491513	BLAS VERAMENDI IVAN PEPE	6390-CSC	31/12/2019	2.6.2	3.99	5	S/ 2,000.00
6607	G	10440419505	CORREA ZERPA JESUS EDGAR	6336-CSC	31/12/2019	2.6.2	3.99	5	S/ 1,800.00
6765	G	10726051726	ALBORNOZ CUEVA GISELA YANETH	7505-CSC	27/01/2020	2.6.2	3.99	5	S/ 1,300.00
6766	G	10727272254	QUITO CABELLO LORENA EVELYN	7612-CSC	30/01/2020	2.6.2	3.99	5	S/ 2,500.00
48	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	089-CSC	31/01/2020	2.6.2	3.99	5	S/ 3,500.00
164	G	10458421612	LEYVA ESPINDOLA YGNACIO FELICIANO	116-CSC	05/02/2020	2.6.2	3.99	5	S/ 1,700.00
234	G	20600792017	RUMI SUMINISTROS E.I.R.L.	1010-CSC	11/03/2020	2.6.2	3.99	4	S/ 965.76
235	G	10429962523	DIAZ ROMERO ROSALINA EUGENIA	676-CSC	02/03/2020	2.6.2	3.99	4	S/ 535.25
440	G	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	437-CSC	21/02/2020	2.6.2	3.99	5	S/ 2,500.00
727	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	683-CSC	02/03/2020	2.6.2	3.99	4	S/ 4,200.00
2032	G	10404418004	ALVA ALVA GILBERT MANUEL	2680-CSC	15/06/2021	2.6.2	3.99	5	S/ 5,000.00
TOTAL MONTO GIRADO									S/ 84,351.01

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI:2434823, que asciende a la suma de S/ 2,075,226.05 (Dos millones setenta y cinco mil doscientos veinte seis con 05/100 soles). A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 60,588.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 1,767,089.40
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 122,197.64
GESTIÓN DE PROYECTOS	S/ 84,351.01
LIQUIDACIÓN	S/ 41,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DE PROYECTO	S/ 2,075,226.05

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra,





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2434823, por el monto final del proyecto de S/ 2,075,226.05 (Dos millones setenta y cinco mil doscientos veinte seis con 05/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2434823, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2025-FADVID/CONSULTOR-LTF, de fecha 21 de mayo del 2025; CARTA N°039-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 23 de mayo del 2025; INFORME N°1157-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 23 de mayo del 2025;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

Municipalidad Distrital de San Marcos





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LUCMA EN EL CENTRO POBLADO DE GAUCHO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con CUI:2434823, siendo su costo final S/ 2,075,226.05 (Dos millones setenta y cinco mil doscientos veinte seis con 05/100 soles). inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 60,588.00
01.01	Pago por concepto de elaboración de expediente técnico	S/ 41,088.00
01.01	Pago por concepto de formulación de saldo de expediente técnico	S/ 12,500.00
01.01	Pago por concepto de evaluación de expediente técnico	S/ 7,000.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,767,089.40
02.01	PAGOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA	S/ 1,165,483.28
02.01.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 422,458.23
02.01.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 710,448.29
02.01.03	Pago por concepto de reajuste de precio	S/ 12,386.38
02.01.04	Pago por concepto de Intereses	S/ 3,931.68
02.01.05	Pago por concepto de Honorarios de laudo	S/ 16,258.70
02.02	PAGOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE SALDO DE OBRA	S/ 601,606.12
02.02.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 200,474.59
02.02.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 167,486.42
02.02.03	Pago por concepto de valorización N°03	S/ 176,229.35
02.02.04	Pago por concepto de reajuste de precios	S/ 57,415.76
03	CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA	S/ 122,197.64
03.01	Pago por concepto de valorización N°01	S/ 12,880.68
03.02	Pago por concepto de valorización N°02	S/ 16,100.85
03.03	Pago por concepto de elaboración de liquidación de supervisión	S/ 5,000.00
03.04	Pago por concepto de valorizaciones contractuales de supervisión	S/ 40,238.37
03.05	Pago por concepto de valorización por mayores prestaciones	S/ 41,531.94
03.06	Pago por concepto de recepción y liquidación de obra	S/ 6,445.80
04	GESTION DE PROYECTOS	S/ 84,351.01
04.01	Pago por gestión de proyectos	S/ 84,351.01
05	LIQUIDACION DE PROYECTO	S/ 41,000.00



Municipalidad Distrital de San Marcos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 733-2025-MDSM/GDUR/G

05.01	Pago por concepto de especialista en la ejecución contractual	S/ 5,000.00
05.02	Pago por concepto de especialista contable	S/ 4,000.00
05.03	Pago por concepto de gestor administrativo de liquidación de proyecto	S/ 7,000.00
05.04	Pago por concepto de liquidador técnico financiero de proyecto	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,075,226.05

ARTÍCULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – **PRECISAR** que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – **DEJAR CONSTANCIA** que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HIDRARI ANCASSH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 106206



Archivo
GDUR
Exp:2533816